



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 06 de diciembre de 2019
Expte. N° 6.770/19

RES. DECECO N° 1.274/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado por el docente Freddy Omar Monné por asistencia en el "XVI Congreso Internacional de Costos", realizado en los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Cuyo de la ciudad de Mendoza, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en concepto de ayuda económica para solventar los gastos al mencionado congreso, por el importe \$7.800,00 (Pesos siete mil ochocientos con 00/100) con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos efectuado por el docente Freddy Omar Monné por el importe total de \$ 7.800,00 por asistencia en el "XVI Congreso Internacional de Costos", realizado en los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Cuyo de la ciudad de Mendoza; por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos	00034-00000085	08/10/2019	\$7.800,00
Total				\$7.800,00

Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa